


CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica: | Facultad de Derecho |
| II.- La identificación del Documento: | 28 actas de Consejo Técnico de enero 2020 a tercer trimestre 2021 |
| III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman: | Nombre(s) de alumno(s), promedio(s), matricula(s) |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz |
| V.- Firma autógrafa del Titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública | Sesion 53/2021 del 20 de octubre de 2021 |



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujía Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-55 (228) 842-17-00 ext. 11536

Correo electrónico albacruz@uv.mx

ACTA NUMERO QUINCE VIRTUAL.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual por Plataforma Meet y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veinte, los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctora ARACELI REYES LOPEZ Miembros del Consejo Técnico y Doctor ANIBAL GUZMÁN AVALOS, Consejero Universitario Maestro, se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----
- 4.- OFICIO SOLICITANDO SE LE AUTORICEN LOS ESTUDIOS QUE YA CURSÓ DE UNA MAESTRIA, COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.-----

-- 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes los integrantes de Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----

-- 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

-- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

-- Petición de N1-ELIMINADO 1, con número de matrícula N2-ELIMINADO de la sección 601, en la que solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La implementación de la Tetralogía Investigadora en el Estado de





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 81000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

Veracruz: Analista de la información" y propone a: Doctora Austria Paola Barradas Hernández, Doctor Arturo Hernández Abascal y Maestro Armando Rivero Fortuna. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis al Maestro Armando Rivero Fortuna.

--- Petición de **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMINADO 1** que informa que en toda la carrera de la licenciatura obtuvo un promedio **N7-ELIMINADO 1** en exámenes ordinarios, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su

acto protocolario y propone a: Doctora Austria Paola Barradas Hernández, Doctora Tlexochtli Rocío García Rodríguez, Maestra María de Lourdes Roa Morales y como suplente a Maestra Bertha Alicia Ramírez Arce. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria **N8-ELIMINADO 1** su titulación en la modalidad de promedio y se le nombra al jurado que propone.

--- Petición de **N9-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N10-ELIMINADO 1** que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo renuncia a presentar el acto protocolario presencial, por lo que solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario **N11-ELIMINADO 1** **N12-ELIMINADO 1** su titulación en la modalidad de Ceneval y toda vez que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial deberá elaborarse el acta de examen profesional y asentarle la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.

--- Petición de **N13-ELIMINADO 1** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura **N14-ELIMINADO 87** en exámenes ordinarios, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario, proponiendo como jurado a: Maestra Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez,





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Doctora Leticia Espinosa Nicolás, Maestro Erick Cabera Nieto y como suplente a Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario **N15-ELIMINADO 1** nombrarle el jurado que propone para que presente su acto protocolario en la modalidad de promedio.

--- Petición de **N16-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N17-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice como asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesina titulada "Los recursos en el juicio de amparo indirecto" al Maestro Julio Belfo Enriquez Uscanga. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario **N18-ELIMINADO 1** nombrarle asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesina al Maestro Julio Belfo Enriquez Uscanga.

--- Petición de **N19-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N20-ELIMINADO 1** en la que informa que presentó un examen con el carácter de última oportunidad y lo aprobó **N21-ELIMINADO 1** y estuvo al pendiente pero como tuvo a su bebé ya no pudo asistir a la Facultad y toda vez que solo le falta por acreditar las experiencias educativas de Servicio Social y Experiencia Recepcional, solicita se le permita reingresar para concluir sus estudios de la Licenciatura para poderse titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza solicitar a Servicios Escolares le quite la retención que le aparece en el sistema a la peticionaria **N22-ELIMINADO 1**

--- Petición de **N23-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N24-ELIMINADO 1** de la sección 803, en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario proponiendo como jurado a: Doctora Gloria Odila Lira González, Doctora Laura Celia Pérez Estrada y Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria **N25-ELIMINADO 1** **N26-ELIMINADO 1** presentar su acto protocolario en la modalidad de Ceneval con el jurado que propone.

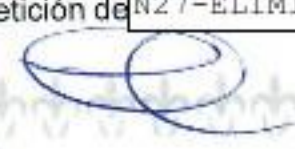
--- Petición de **N27-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N28-ELIMINADO 1** en la que



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91300
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
alacruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

informa que en toda la carrera de la Licenciatura **N29-ELIMINADO 87** en exámenes ordinarios, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a: Doctor Manlio Fabio Casarín León, Doctora Erika Verónica Maldonado Méndez, Doctora Adriana Morales García y como suplente a la Maestra María Eugenia Jérez Velasco. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria **N30-ELIMINADO 1** presente su acto protocolario en la modalidad de promedio con el jurado que propone.-----

--- Petición de **N31-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N32-ELIMINADO 86** que solicita el cambio de modalidad para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional de examen de Ceneval a trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "El control difuso de los Derechos Humanos por autoridades administrativas. El caso de Veracruz. Una aproximación desde la perspectiva de Luigi Ferrajoli" y se le nombre como su asesor al Doctor Arnaldo Platas Martínez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario **N33-ELIMINADO 1** el cambio de modalidad de examen de Ceneval a trabajo escrito en la modalidad de monografía nombrándole como su asesor al Doctor Arnaldo Platas Martínez.-----

--- Petición de **N34-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N35-ELIMINADO 86** de la sección 816, solicita se le autorice asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "El nuevo sistema acusatorio adversarial en México y su artículo 201 del Código Nacional de procedimientos penales", proponiendo al Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía al peticionario **N36-ELIMINADO 1** al Doctor Alberto Cruz Silva.-----

--- Petición de **N37-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N38-ELIMINADO 86** solicita se le retire la baja definitiva para poder realizar su trámite de titulación toda vez que ya cubrió la totalidad de los créditos establecidos en el plan de estudios MEIF, anexando su trabajo recepcional y adjuntando la documentación que lo acredita. El



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, Mexico

Teléfono / fax
(228) 842-17-65
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
alboruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza enviar oficio a Servicios Escolares solicitando se le quite la retención que le aparece en el sistema a la peticionaria **N40-ELIMINADO**

N39-ELIMINADO 1-----

-- Petición de **N41-ELIMINADO** 1 con número de matrícula **N42-ELIMINADO** 86 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Protocolo de la Investigación Jurídica, con el carácter de extraordinario extemporáneo que cursó en el periodo intersemestral 202088. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria que presente el examen de la experiencia educativa de Protocolo de la Investigación Jurídica, con la Doctora Erika Verónica Maldonado Méndez, con el carácter de extraordinario extemporáneo.

--- Petición de **N43-ELIMINADO** 1 con número de matrícula **N44-ELIMINADO** 86 de la sección 805, en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura obtuvo un **N45-ELIMINADO** en exámenes ordinarios, anexando la documentación comprobatoria,

por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a Doctora Austria Paola Barradas Hernández, Doctor Alberto Cruz Silva, Doctora Adriana Morales García y como suplente a la Doctora Mirian de los Angeles Díaz Córdoba. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria **N46-ELIMINADO** 1 presente su acto protocolario en la modalidad de promedio con el jurado que propone.

-- Petición de **N47-ELIMINADO** 1 con número de matrícula **N48-ELIMINADO** 86 en la que informa que presentó un examen con el carácter de última oportunidad y toda vez que ya se asentó su calificación, solicita se le autorice inscripción extemporánea para este periodo escolar. El Consejo Técnico ACUERDA: Que en virtud de que la peticionaria tiene varias experiencias educativas en segunda inscripción y para no perjudicarla deberá de inscribirse en el siguiente periodo escolar.

-- Petición de **N49-ELIMINADO** 1 con número de matrícula **N50-ELIMINADO** 86 en la que informa que debido a que no se le habia asentado una calificación con el carácter de última oportunidad y toda vez que ya se refleja la calificación en el sistema, solicita se



Circuito Dr. Gonzalo
Águila Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11536

Correo electrónico
albacruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

le autorice una inscripción extemporánea para este periodo escolar. El Consejo Técnico ACUERDA: Que para no perjudicar a la peticionaria, se autoriza solicitar a Servicios Escolares la inscripción extemporánea para este periodo escolar.-----

--- Petición de **N51-ELIMINADO 1** con número de matrícula

N52-ELIMINADO 1 en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexado la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a: Doctora Gloria Odila Lira González, Doctora Adriana Morales García, Doctor Jorge Martínez Martínez y Doctor Enrique Córdoba del Valle. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que el peticionario **N53-ELIMINADO 1**

N54-ELIMINADO 1 presentó y aprobó el examen de Ceneval, se autoriza nombrarle jurado para que presente su acto protocolario.-----

--- Petición de **N55-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N56-ELIMINADO 1** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval,

por lo que solicita se le autorice el cambio de modalidad de trabajo escrito a Ceneval, proponiendo como jurado a la Doctora Adriana Morales García, Maestra Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez, Doctora María Lilia Viveros Ramírez y Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria **N57-ELIMINADO 1**

N58-ELIMINADO 1 el cambio de modalidad de titulación de trabajo escrito a Ceneval y se le nombra el jurado que propone para que presente su acto protocolario.-----

--- Petición de **N59-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N60-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice el cambio de título de su trabajo escrito en la

modalidad de tesis quedando de la siguiente manera: "El control difuso de la Constitucionalidad "El principio por persona y la interpretación conforme y su aplicación objetiva en el juicio contencioso administrativo" siendo su asesor el Doctor Angel Luis Parra Ortiz. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario **N62-ELIMINADO 1**

N61-ELIMINADO 1 el cambio de título de su trabajo escrito en la modalidad de tesis quedando de la siguiente manera: "El control difuso de la Constitucionalidad "El principio



Circolo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-66
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
albcruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

por persona y la interpretación conforme y su aplicación objetiva en el juicio contencioso administrativo".-----

— Petición de N63-ELIMINADO 1, en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a la Maestra María de Lourdes Roa Morales, Maestra Margarita García Gutiérrez y Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que el peticionario N64-ELIMINADO 1 presentó y aprobó el examen de Ceneval, se autoriza nombrarle el jurado que propone para que presente su acto protocolario.-----

— Petición de N65-ELIMINADO 1 con número de matrícula N66-ELIMINADO en la que solicita se le autorice el período de gracia para concluir su trabajo escrito en la modalidad de monografía, siendo su asesor de trabajo escrito el Doctor Jesús Armando Pacheco. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria N67-ELIMINADO N68-ELIMINADO el período de gracia que solicita para que concluya su trabajo escrito en la modalidad de monografía.-----

— Petición de N69-ELIMINADO 1 de la sección 702, con número de matrícula N70-ELIMINADO solicita se le asigne asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "La obligatoriedad de la sentencia "Campo Algodonero" vs México y su impacto dentro de la tipificación del feminicidio", proponiendo a Doctora Rebeca Elizabeth Contreras López, Doctora Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora y Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria N72-ELIMINADO N71-ELIMINADO 1 como su asesora de trabajo escrito a la Doctora Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora.-----

— Petición de N73-ELIMINADO 1 con número de matrícula N74-ELIMINADO solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "La Teoría del Delito aplicada a la audiencia de juicio oral", proponiendo al Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario N75-ELIMINADO



Cirujía Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91300
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
alboruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

N76-ELIMINADO cómo asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía al Doctor Alberto Cruz Silva.

--- Petición de N77-ELIMINADO 1 con número de matrícula N78-ELIMINADO en

la que solicita se le asigne asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "Análisis de la acción de inconstitucionalidad como medio de control constitucional" al Dr. Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario N79-ELIMINADO 1 como asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía al Doctor Alberto Cruz Silva.

--- Petición de N80-ELIMINADO 1 con número de matrícula

N81-ELIMINADO sección 705, inscrita en continuidad en la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, informa que con anterioridad le nombraron como su asesor de trabajo escrito al Maestro Pedro Contreras Hernández y como tiene más de un año que no le ha devuelto el avance que tiene, solicita se le autorice el cambio de asesor y se le nombre a la Doctora Tlexochtlí Rocío Rodríguez García. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio de asesor de trabajo escrito que solicita el peticionario N83-ELIMINADO

N82-ELIMINADO 1 y se le nombra a la Doctora Tlexochtlí Rocío Rodríguez García.

--- Petición de N84-ELIMINADO 1 con número de matrícula N85-ELIMINADO

en la que solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesina titulada "Inconstitucionalidad de la reforma en materia penal y fiscal del 8 de noviembre del 2019", proponiendo a la Doctora Anita Gamboa Rosas. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario N86-ELIMINADO 1 asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesina a la Doctora Anita Gamboa Rosas.

--- Petición de N87-ELIMINADO 1 con número de matrícula N88-ELIMINADO en la que

solicita se le autorice una prórroga para concluir su trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "La suspensión del derecho a voto activo de las personas en prisión preventiva". El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria N89-ELIMINADO



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
alacruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

N90-ELIMINADO 1 una prórroga de cuarenta días, para que concluya su trabajo escrito en la modalidad de monografía.

--- Petición de **N91-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N92-ELIMINADO** en la que solicita se le autorice nombrarle asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "El desarrollo y los obstáculos en la regulación de la tauromaquia en el Estado de Veracruz desde el punto de vista del Derecho", proponiendo al Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle, Doctor José Luis Zamora Valdés y Maestro Julio Belfo Enríquez Uscanga. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario como asesor de trabajo escrito al Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle.

--- Petición de **N93-ELIMINADO 1** informa que obtuvo un promedio **N94-ELIMINADO** en exámenes ordinarios en toda la carrera de la Licenciatura, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario y propone a: Doctora Araceli Reyes López, Doctor César Robert Barradas Hernández, Maestra María Eugenia Jerez Velasco y como suplente a la Doctora Maribel Luna Martínez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.

--- OFICIO DE LA DOCTORA TLEXOCHTLI ROCÍO RODRÍGUEZ GARCÍA, en la que anexa dos solicitudes de estudiantes que se encuentran cursando con ella la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, de la sección 702, de los siguientes alumnos

| NOMBRE | MATRICULA | NOMBRE TRABAJO ESCRITO | MODALIDAD | DIRECTOR PROPUESTO | DIRECTOR DESIGNADO |
|----------------------|----------------------|--|-----------|---|------------------------------------|
| N95-ELIMINADO | N96-ELIMINADO | "Cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en soluciones de la SJCN que involucren personas indígenas en México" | TESIS | Dr. José Luis Cuevas Gyosso quien lo ha estado apoyando en la elaboración de su trabajo escrito | Dr. José Luis Cuevas Gyosso |
| | | "Modelo de protocolo nacional de prevención e investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de | TESIS | Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo En virtud de que lo ha apoyado para la | Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo |



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

| | | | | | |
|-----------|-----------|--|------------|---|---------------------------------------|
| | | género (feminicido, Femicidio) | | elaboración de su tesis | |
| N97-ELIMI | N98-ELIMI | "Contrato de compra-venta internacional en relación con los incoterms" | TESIS | Paula Fabiola Cuellar Gutiérrez Quien lo ha estado apoyando | Mtra. Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez |
| | | "Propuesta para que los Secretarios deban cumplir un perfil idóneo para ocupar el cargo encomendado, en el Estado de Veracruz" | TESIS | García lo está apoyando Rosalba Hdez. Hdez. Joel Hdez.Zubiri | Dra. Rosalba Hernández Hernández |
| | | "La libertad sindical en el estado de Veracruz" | MONOGRAFIA | Joel Hernández Zubiri José Luis Cuevas Gayosso Tlaxochtlí Rocío Rodríguez García | Dr. Joel Hernández Zubiri |
| | | "Problemáticas políticas y administrativas actuales o las que están pasando los órganos" | TESIS | Enrique Córdoba del Valle Tlaxochtlí Rocío Rodríguez García Manlio Fabio Casarín León | Dr. Enrique Córdoba del Valle |
| | | "Derechos Humanos de las Mujeres privadas de la libertad en el sistema penitenciario mexicano" | monografía | Sidney Ernestina Marcos Escobar Tlaxochtlí Rocío Rodríguez García | Sidney Ernestina Marcos Escobar |
| | | "El arraigo constitucional como medida preventiva contra delitos de delincuencia organizada en México 2020" | monografía | Rebeca Elizabeth Contreras López Sidney Ernestina Marcos Escobar Raúl Pimentel Murrieta | Raúl Pimentel Murrieta |
| | | "Desaparición forzada en México 2019" | monografía | Rosa María Mora Hernández | Rosa María Mora Hernández |



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

El Consejo Técnico ACUERDA: Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 81, fracciones I, II, V, VII y X del Estatuto de los Alumnos 2008, se designa a los Asesores de trabajo escrito a quienes posteriormente se les hará llegar su notificación.-----

--- OFICIO DE LA MAESTRA RITA MARÍA LEÓN LÓPEZ, en la que anexa dos solicitudes de estudiantes que se encuentran cursando con ella la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, de la sección 713, de los siguientes alumnos





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirulo Dr. Gonzala Aguirre Beltran S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-55 (228) 842-17-30 ext. 11638

Correo electrónico alboruz@uv.mx

| NOMBRE | MATRICULA | NOMBRE ESCRITO | TRABAJO | MODALIDAD | DIRECTOR PROPUESTO | DIRECTOR DESIGNADO |
|-----------|------------|--|---------|------------|--|---|
| N99-ELIMI | N100-ELIMI | La facturación fraudulenta características y consecuencias en el ámbito fiscal y penal ¿Delincuencia organizada? | | tesis | Francisco Tejeda Uscanga Yesenia del Carmen Trejo Cruz César Robert Barradas Hernández | Yesenia del Carmen Trejo Cruz |
| | | "Pensión compensatoria para el Estado de Veracruz" | | tesis | José Luis Cuevas Gayosso | Dr. José Luis Cuevas Gayosso |
| | | "Derogación del artículo 29 de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz para no suspender la pensión por jubilación al adquirir otro empleo" | | monografía | Angel Javier Casas Ramos María Lilia Viveros Ramirez Joel Hernández Zubiri | Mtro. Angel Javier Casas Ramos |
| | | "Riesgos de trabajo ocasionados por actividades fuera del contrato Laboral" | | monografía | Gertrud Verónica Hdez. Piñeyro Grohman Joel Hde. Zubiri Laura Celia Pérez Estrada | Gertrud Verónica Hdez. Piñeyro Grohman |

El Consejo Técnico ACUERDA: Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 81, fracciones I, II, V, VII y X del Estatuto de los Alumnos 2008, se designa a los Asesores de trabajo escrito a quienes posteriormente se les hará llegar su notificación.-----

--- OFICIO DE LA DOCTORA MARTHA CRISTINA DANIELS RODRÍGUEZ, PARA NOMBRARLES DIRECTOR DE TRABAJO ESCRITO DE LA SECCIÓN 703.-----

Handwritten signatures in blue ink.





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 542-17-55
(228) 542-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

| NOMBRE | MATRICULA | NOMBRE ESCRITO | TRABAJO | MODALIDAD | DIRECTOR PROPUESTO | DIRECTOR DESIGNADO |
|----------------|----------------|---|---------|------------|--|------------------------------------|
| N101-ELIMINADO | N102-ELIMINADO | Trabajadoras del hogar ante el fenómeno de la migración* | del | monografía | Ma.de Lourdes Roa Morales (ha estado trabajado con ella) Alejandrina Ruiz Pimentel Laura Celia Pérez Estrada | Ma.de Lourdes Roa Morales |
| | | *Propuesta de adición del Artículo 132 Bis en el Código Penal para el Estado de Veracruz relativo al infanticidio* | | monografía | Dr. Alan Jair García Flores | Dr. Alan Jair García Flores |
| | | *Rediseño Institucional del Tribunal Federal de justicia administrativa* | | tesis | Dr. Aarón Barrales Fortis | Dr. Aarón Barrales Fortis |
| | | *La trascendencia de los mecanismos alternos de solución de controversias bajo una perspectiva de la filosofía del derecho* | | tesis | Dr. Arnaldo Platas Martínez | Dr. Arnaldo Platas Martínez |

El Consejo Técnico ACUERDA: Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 81, fracciones I, II, V, VII y X del Estatuto de los Alumnos 2008, se designa a los Asesores de trabajo escrito a quienes posteriormente se les hará llegar su notificación.-----

--- 4.- OFICIO SOLICITANDO SE LE AUTORICEN LOS ESTUDIOS QUE YA CURSÓ DE UNA MAESTRIA, COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.-----

--- Petición de N103-ELIMINADO 1 en la que informa que por desconocimiento no solicitó autorización para cursar los estudios de la Maestría en Derecho Penal y Juicio Oral, que imparte El Colegio Ceined, S.C. en el Plantel de la Universidad de las Naciones, como opción de titulación de la Licenciatura en Derecho, presentando a la consideración de este Cuerpo Colegiado la documentación consistente





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Deltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 81000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
albon.z@uv.mx

en el documento que acredita el registro de validez oficial de los estudios de esta Maestría otorgada por la Secretaría de Educación Pública, el Plan de Estudios, el Programa de Estudios, el mapa en líneas curriculares, constancia con los créditos aprobados que le expidió el Colegio Ceined, S. C. para que en términos de los artículos 96, 97 y 98 del Estatuto de los Alumnos de esta Universidad se dictamine su validez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 96, 97 y 98 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana y toda vez que se encuentra en los archivos de esta Facultad el dictamen emitido por los integrantes de la Academia de Derecho Penal, en el que dan a conocer que el plan y programa de estudios de esta Maestría en Derecho Penal y Juicio Oral, que imparte El Colegio Ceined, S. C. en el plantel de la Universidad de Las Naciones, con Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número ES/022/2014 de fecha 27 de octubre del año 2014, tienen la pertinencia con los estudios de la Licenciatura en Derecho y en virtud de que el peticionario ya tiene cursado más del cincuenta por ciento de los créditos que conforman los estudios de esta Maestría, este Cuerpo Colegiado no tiene inconveniente en autorizar que N104-ELIMINADO 1 continúe con el procedimiento de titulación para que presente su acto protocolario, para obtener el grado de Licenciado en Derecho.-----

--- 5.- CASO DE ESCOLARIDAD.-----

--- Solicitud del N105-ELIMINADO 1 en la que informa que solicitó la expedición de un certificado de estudios profesionales actualizado y de la búsqueda de las actas que sustentan su kardex, le informaron que no se localizaron las actas de exámenes de las materias de Derecho Constitucional II, Derecho Civil III y Derechos Humanos II, de cuarto semestre y sí se localizó el acta de examen de la materia de Derechos Humanos II, de tercer semestre, con irregularidades manifiestas, por lo que solicita se le apliquen los beneficios del Acuerdo para otorgar constancias y





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 942-17-55
(228) 942-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
alacruz@uv.mx

certificados de Estudios en casos excepcionales de escolaridad de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y seis. El Consejo Técnico ACUERDA: Que al no localizarse las actas de exámenes de las materias de Derecho Constitucional II, Derecho Civil III y Derechos Humanos II, de cuarto semestre y toda vez que se encuentra en su expediente de esta Facultad, copia al carbón de un certificado de estudios profesionales elaborado en esta Institución el día seis de marzo del año de mil novecientos ochenta y nueve, firmada por el Director y Secretario en turno, documental que opera en su favor con la presunción de haber cursado y concluido el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, se autoriza aplicarle N106-ELIMINADO 1 el punto 1.2 que a la letra dice: "Si en los archivos de la entidad académica se encuentra que falta alguna acta y el alumno hubiese concluido su carrera, entonces el Consejo Técnico con base en otros datos documentales válidos, instruirá al Secretario de la entidad académica para que elabore un acta sustituta que él mismo suscribirá con el visto bueno del Director", procediendo a elaborar las actas sustitutas de las materias de Derecho Constitucional II, Derecho Civil III y Derechos Humanos II, de cuarto semestre, conforme lo establece el punto 1.2 arriba mencionado; y respecto al acta de examen de la materia de Derechos Humanos II, de tercer semestre, que si se localizó con irregularidades manifiestas, se le aplica el punto 3 que a la letra dice: "Si el antecedente para expedir un certificado es otro certificado expedido por la propia entidad académica, se deberán buscar los asientos originales y si fuese el caso que se presentaran irregularidades o contradicciones en las calificaciones y la que aparece en el asiento original es reprobatoria, entonces la entidad académica no expedirá otro certificado hasta en tanto el interesado presente los exámenes de las asignaturas motivo de irregularidad. Se aplicarán en periodos específicos y en las actas de examen se asentará como fecha la que corresponda al semestre de las materias



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujía Dr. Gonzalo
Aguirre Ballestrín S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


Teléfono / fax
(228) 842-17-65
(228) 842 17 00
ext. 11636

Correo electrónico
alfacruz@uv.mx

presentadas, a efecto de evitar la anulación de su escolaridad subsecuente. La presentación de estos exámenes se considerará segunda inscripción, en caso de reprobado una sola asignatura procederá el examen de última oportunidad", debiendo presentar el examen de la materia de Derechos Humanos II, de tercer semestre, con carácter de regularización especial.-----

— No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----


DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.
Director


DR. ALBERTO CRUZ SILVA.
Secretario de la Facultad


DRA. ARACELI REYES LOPEZ.
Miembro del Consejo Técnico

DR. ANIBAL GUZMAN AVALOS.
Consejero Universitario Maestro



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 96.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 98.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 100.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 102.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

106.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."